

CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

BON número 174, de 5 de septiembre de 2014

DECRETO FORAL 60/2014, de 16 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, ha modificado la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Según el nuevo artículo 6.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, corresponde al Gobierno, entre otros, el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, que garantice el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica.

El currículo básico de la Educación Primaria ha sido aprobado mediante el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Cabe destacar en esta reforma educativa, la nueva organización del currículo, en bloques de áreas: troncales, específicas y de libre configuración autonómica. En el bloque de áreas troncales se garantizan los conocimientos y competencias que permitan adquirir una formación sólida y continuar con aprovechamiento las etapas posteriores en aquellas asignaturas que deben ser comunes a todo el alumnado, y que en todo caso deben ser evaluadas en las pruebas finales de etapa.

El bloque de áreas específicas permite una mayor autonomía a la hora de fijar horarios y contenidos de las asignaturas, así como para conformar su oferta. Por último, el bloque de áreas de libre configuración autonómica supone el mayor nivel de autonomía, en el que las Administraciones educativas y, en su caso, los centros pueden ofrecer asignaturas de diseño propio, entre las que se encuentran las ampliaciones de las materias troncales o específicas.

El currículo básico de las diferentes áreas se ha organizado en bloques de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, en todas las áreas, que serán referentes en la planificación de la concreción curricular y en la programación docente con la finalidad de alcanzar los objetivos y las competencias propias de la etapa.

Estas competencias se han concretado en siete, teniendo en cuenta la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Las competencias suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un "saber hacer" que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Otra de las novedades de la nueva regulación educativa estriba en la evaluación individualizada, sobre el nivel de adquisición de determinadas competencias, por parte del alumnado, tanto en tercero como a la finalización de la etapa.

Como resultado de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 126/2014 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y el Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, por el que se aprueba el traspaso de funciones y servicios del Estado, en materia de Enseñanzas no Universitarias, a la Comunidad Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra ha desarrollado el currículo para su ámbito de competencia en el presente Decreto Foral. Este Decreto Foral, que tiene en cuenta las nuevas demandas de la sociedad, potencia el aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares, para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Para lograr este proceso de cambio curricular, el rol del docente es fundamental. Partiendo de una visión interdisciplinar y de una mayor autonomía en la metodología didáctica debe ser capaz de diseñar tareas

o situaciones de aprendizaje que posibiliten, la aplicación de los conocimientos aprendidos en las distintas áreas.

Las modificaciones introducidas por la LOMCE pueden ser una oportunidad para hacer un diagnóstico de esta etapa, que perfilará tanto los puntos fuertes como los puntos débiles. La implantación del nuevo currículo se basará en el mantenimiento de las fortalezas y deberá acometer las medidas para abordar las debilidades detectadas. A partir de este diagnóstico será posible establecer unas líneas de mejora que conduzcan al éxito escolar para todo el alumnado.

El centro de atención debe ser cada niño o niña, sea cual fuere su origen social, entorno, dificultades, etc. Que alcance el éxito deberá presidir cualquier planificación educativa, tanto del Departamento de Educación como de los centros, el profesorado y las familias, cuya implicación es imprescindible en este proceso.

Por ello, plantear que la totalidad del alumnado termine la Educación Primaria con adecuados niveles formativos, tanto en cuanto al dominio de los aprendizajes instrumentales (lengua, matemáticas, hábitos de trabajo), como de cultura general, debe ser un reto y un objetivo para el Departamento de Educación. El uso eficiente de los recursos constituye un reto y un objetivo para la Administración Educativa de Navarra.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, previo dictamen del Consejo Escolar de Navarra y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día dieciséis de julio de dos mil catorce,

DECRETO:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Decreto Foral tiene por objeto establecer el currículo de la Educación Primaria y será de aplicación en los centros públicos, centros privados y centros privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Principios generales y pedagógicos.

1. La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Con carácter general, el alumnado se incorporará al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumpla seis años.

2. La Educación Primaria tiene un carácter global e integrador y se organiza en áreas. Estas áreas se organizan en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

3. Se hará especial hincapié en el desarrollo de hábitos, actitudes y valores que favorezcan la formación integral del alumnado.

4. La acción educativa en la Educación Primaria procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo, a sus características individuales y/o estilos de aprendizaje con el fin de conseguir que todo el alumnado alcance los objetivos y desarrolle el máximo de sus posibilidades.

5. En esta etapa se pondrá especial énfasis en:

a) La atención y seguimiento de forma preventiva de cada uno de los alumnos mediante la detección temprana de necesidades, facilitado todo ello por el establecimiento de estándares de aprendizaje evaluables en cada uno de los cursos de la etapa.

b) La atención individualizada.

c) La puesta en práctica de mecanismos, tanto de refuerzo como de enriquecimiento, tan pronto como se detecten las necesidades.

d) La necesaria colaboración e implicación de las familias.

6. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

7. A fin de fomentar el hábito de lectura, se dedicará un tiempo diario a la misma.

8. En la enseñanza de las lenguas extranjeras, se priorizará la comprensión y expresión oral y la lengua castellana o, en su caso, la lengua vasca sólo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje de aquellas.

Artículo 3. Fines.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, garantizando una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 4. Objetivos de la etapa.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de

la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua vasca y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como iniciarse en el conocimiento de la Geografía e Historia de Navarra y de la diversidad de lenguas, culturas y costumbres que la hacen peculiar con la finalidad de desarrollar un sentido de pertenencia a la Comunidad Foral de Navarra.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar la flora y la fauna, en especial las presentes en Navarra, y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado, el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y discriminaciones de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Artículo 5. Currículo.

1. Se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. El currículo de la Educación Primaria está integrado por los siguientes elementos:

a) Los objetivos establecidos en el artículo 4 de este Decreto Foral y entendidos como los logros generales que el alumnado debe haber alcanzado al finalizar la etapa.

b) Las competencias que debe adquirir el alumnado como desarrollo de sus capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas contextualizados.

c) Los contenidos o conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de las competencias. Los contenidos de esta etapa se ordenan en áreas.

d) Los criterios de evaluación, utilizados para graduar la adquisición de las competencias y el logro de los objetivos. Cada área tiene sus propios criterios de evaluación y responden a lo que se quiere conseguir en la misma.

e) Los estándares de aprendizaje evaluables, entendidos como concreciones de los criterios de evaluación. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Así mismo contribuyen y facilitan el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

f) La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes. Es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de las competencias y objetivos.

3. Corresponde a los equipos docentes tomar decisiones sobre la metodología didáctica buscando los enfoques más adecuados para conseguir el éxito de todo el alumnado.

4. Para cada una de las áreas, a excepción de la Religión, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables son los relacionados en los Anexos del presente Decreto Foral.

5. Los centros docentes aplicarán, el currículo de la Educación Primaria establecido en el presente Decreto Foral y en las normas que lo desarrollen.

Artículo 6. Organización de la etapa. Áreas.

1. Bloque de áreas troncales: Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas en cada uno de los cursos:

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Primera Lengua Extranjera.

El horario lectivo correspondiente a las áreas de este bloque, computado de forma global para toda la etapa, no será inferior al 50% del total del horario general para la misma. En este cómputo no se tendrán en cuenta posibles ampliaciones del horario que se puedan establecer sobre el horario general.

2. Bloque de áreas específicas: Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas en cada uno de los cursos:

- Educación Física.
- Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales.
- Al menos una de las siguientes áreas:
 - Educación Artística.
 - Segunda Lengua Extranjera.

3. Bloque de áreas de libre configuración autonómica: Dentro de este bloque, se cursará el área de Lengua Vasca y Literatura, en los casos en los que así lo requiera el modelo lingüístico correspondiente. En este mismo bloque se podrá cursar algún área más según disponga normativamente el Departamento de Educación.

4. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa que busca el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias.

Artículo 7. Elementos transversales.

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas ellas.

2. El currículo de Educación Primaria incorpora contenidos, relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, las situaciones de riesgo derivadas de la incorrecta utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la protección ante emergencias y catástrofes, y los riesgos de explotación y abuso sexual.

3. Así mismo, incorpora contenidos sobre el desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor desde la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico, así como sobre la educación y seguridad vial y la prevención de riesgos.

4. Los centros educativos, a través de las programaciones docentes y según disponga el Departamento de Educación, deberán impulsar el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo y xenofobia.

5. De la misma manera, los centros educativos desarrollarán acciones encaminadas a la promoción de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social y para ello, entre otras medidas, evitarán comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan cualquier tipo de discriminación.

6. Los centros educativos, según disponga el Departamento de Educación, desarrollarán acciones encaminadas a la promoción del aprendizaje de la mejora de la convivencia, prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y el rechazo a la violencia terrorista, y la prevención de ésta y de cualquier tipo de violencia.

7. Los centros educativos establecerán a través de proyectos acciones destinadas a la adquisición y mejora de las destrezas básicas de programación informática.

Artículo 8. Competencias.

1. Las competencias a adquirir por el alumnado serán las siguientes:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
 - Competencia matemática.
 - Competencias básicas en ciencia y tecnología.

- 3.-Competencia digital.
- 4.-Aprender a aprender.
- 5.-Competencias sociales y cívicas.
- 6.-Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7.-Conciencia y expresiones culturales.

2. Se potenciará el desarrollo, a lo largo de la etapa, de las competencias: Comunicación lingüística y Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

3. Dado que la competencia en comunicación lingüística constituye un factor fundamental para la adquisición del resto de competencias se dará un especial tratamiento a la enseñanza de las estrategias lectoras y a la producción de textos escritos. Además deberá contemplarse un tiempo de lectura diaria en todas las áreas, sin perjuicio de cuantas sesiones adicionales se puedan establecer para el fomento de la lectura.

4. Para una adquisición eficaz de las competencias y una integración efectiva en el currículo, se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado desarrollar más de una competencia al mismo tiempo, con el objeto de aplicar lo aprendido a la realidad.

Artículo 9. Enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras.

1. Sin que ello suponga modificación del currículo, algunas áreas del currículo podrán ser impartidas, en su totalidad o en parte, en lengua extranjera según la normativa establecida por el Departamento de Educación.

2. Se procurará que a lo largo de la etapa el alumnado adquiera la terminología propia de las áreas en la lengua castellana, en la lengua extranjera y, en su caso, en lengua vasca.

3. Los centros docentes que impartan algunas áreas del currículo en lengua extranjera aplicarán para la admisión del alumnado los criterios establecidos en la normativa vigente. Entre tales criterios no se incluirán requisitos lingüísticos.

Artículo 10. Evaluación.

1. El Departamento de Educación garantizará el derecho de los alumnos y alumnas a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

2. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables son los referentes para graduar tanto el rendimiento alcanzado en cada una de las áreas, como la adquisición de las competencias correspondientes y el logro de los objetivos, para cada alumno o alumna.

3. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso, tanto en cada una de las áreas como en el conjunto de ellas.

4. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

5. Los alumnos y alumnas podrán estar exentos de cursar o ser evaluados del área Lengua vasca y Literatura, según lo dispuesto en la normativa vigente.

6. Los maestros y maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes.

Artículo 11. Evaluación individualizada en tercer curso.

1. Según disponga el Departamento de Educación, los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todo el alumnado, al finalizar el tercer curso, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

2. De resultar desfavorable esta evaluación, el centro deberá adoptar las medidas más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades en colaboración con las familias y los recursos de apoyo educativo.

Artículo 12. Evaluación final de Educación Primaria.

1. Al finalizar el sexto curso, se realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en Comunicación lingüística, de la Competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

2. Dicha evaluación, que utilizará como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables relacionados con dichas competencias y objetivos, se realizará de acuerdo con las características generales de las pruebas que establezca el Gobierno. Además, el Departamento de Educación diseñará la prueba destinada a comprobar el grado de adquisición de la competencia lingüística en lengua vasca.

3. El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente

(SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

4. El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que los alumnos y alumnas hayan cursado sexto curso y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar. Este informe será entregado a los padres, madres o tutores legales. El nivel obtenido indicará si la progresión y aprendizaje son los adecuados.

5. Si los resultados obtenidos en la evaluación realizada a la totalidad del alumnado al finalizar 6.º curso fueran desfavorables, el centro deberá adoptar las medidas más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades.

6. El Departamento de Educación podrá realizar actuaciones de mejora en aquellos centros públicos cuyos resultados sean inferiores a los valores que, a tal objeto, haya establecido. En relación con los centros concertados se estará a la normativa reguladora del concierto correspondiente.

Artículo 13. Promoción.

1. Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.

2. El alumno o alumna accederá al curso siguiente, o en su caso a la etapa siguiente, siempre que el equipo docente considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo curso. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el centro educativo, de acuerdo con lo que establezca el Departamento de Educación.

3. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada de tercer curso y a los de la evaluación final de Educación Primaria.

4. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

Artículo 14. Documentos oficiales de evaluación.

1. El expediente académico, las actas de evaluación, los informes de evaluación final de etapa y de tercer curso, el informe personal por traslado y el historial académico, constituyen los documentos oficiales de evaluación.

2. Estos documentos podrán ser sustituidos por sus equivalentes realizados por medios electrónicos, informáticos o telemáticos siempre que quede garantizada su autenticidad, integridad, conservación, y se cumplan las garantías y los requisitos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, por la Ley Foral 11/2007, de 4 de abril, para la implantación de la administración electrónica en la Administración de la Comunidad Foral y por la normativa que las desarrolla.

Artículo 15. Atención a la diversidad.

1. La intervención educativa debe contemplar, como principio, la diversidad del alumnado, compatibilizando el desarrollo educativo de todos ellos con la atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

2. Tan pronto se detecten dificultades de aprendizaje, se deberán poner en práctica los mecanismos de refuerzo que podrán ser tanto organizativos como curriculares. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

3. Los recursos del centro para la atención a la diversidad del alumnado se organizarán atendiendo a los criterios de equidad, eficiencia y complementariedad.

Artículo 16. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

A) Principios generales.

1. Con el fin de que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades, el Departamento de Educación fomentará su inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y no discriminación, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal y cuantas medidas sean necesarias.

2. El Departamento de Educación dispondrá, con criterios de racionalidad y eficiencia, los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, por dificultades específicas de aprendizaje, entre los que se encuentra el alumnado con trastorno por déficit de atención e

hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, o por condiciones personales o de historia escolar, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, las competencias y los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

3. El Departamento de Educación establecerá los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas del alumnado a las que se refiere el apartado anterior. La atención integral se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de intervención específica, normalización e inclusión.

4. El Departamento de Educación establecerá las condiciones de accesibilidad y recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo de este alumnado y adaptará los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren la correcta realización de las evaluaciones, incluidas la evaluación individualizada de 3.º y la evaluación final de etapa.

B) Alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

1. Para el alumnado al que se refiere este apartado se podrán establecer adaptaciones que se alejen significativamente del currículo, buscando el máximo desarrollo posible de los objetivos y competencias.

2. La evaluación continua se realizará tomando como referente los elementos fijados en las adaptaciones curriculares de las que sean objeto y los estándares de aprendizaje evaluables de las áreas y cursos sobre los que verse dicha adaptación.

3. Para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

4. Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en la etapa, prevista en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Primaria, en centros ordinarios, podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

C) Alumnado con integración tardía en el sistema educativo.

1. El Departamento de Educación garantizará la incorporación, al sistema educativo, del alumnado en edad de escolarización obligatoria que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorpore de forma tardía al mismo.

2. Con carácter general, el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo será escolarizado en el curso que le corresponda por edad. No obstante, quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos años o más podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondiera por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase curricular y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.

3. Cuando presenten graves carencias en la lengua de escolarización del centro, se incorporarán al grupo ordinario y, en su caso, el centro podrá establecer los apoyos que este alumnado precise.

D) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

1. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación y en los términos que determine el Departamento de Educación, se flexibilizará de la manera que establezca la normativa vigente; dicha flexibilización, que se realizará entre otras actuaciones a través de los programas de enriquecimiento curricular, podrá incluir, tanto la adquisición de los objetivos y competencias de cursos superiores como la ampliación de contenidos y otras medidas.

2. Se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

Artículo 17. Autonomía de los centros.

1. El Departamento de Educación fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y estimulará la actividad investigadora a partir de la práctica docente y los enfoques basados en la mejora continua.

2. Según se establece en el artículo 124.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública y el Departamento de Educación velará por que reciba el trato y el respeto acordes con la importancia social de su tarea.

3. El equipo directivo procurará un clima positivo y cooperativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

4. Los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad establecidas por el Departamento de Educación, adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad educativa, con el fin de atender a todo el alumnado, tanto al que tiene mayores dificultades de aprendizaje como al que tiene mayor capacidad o motivación para aprender. Para ello arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

5. Igualmente, en el ejercicio de su autonomía, los centros podrán adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca el Departamento de Educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para el Departamento de Educación.

Artículo 18. La coordinación en la etapa y entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

1. El incremento de profesorado especialista y la organización de la etapa por cursos aconseja establecer formas de coordinación entre el profesorado dentro de la etapa. Se contemplarán, al menos, dos tipos de coordinación:

a) La coordinación horizontal establecida para el profesorado que interviene en la docencia de un mismo grupo de alumnos. Tendrá como objetivo garantizar unas pautas de intervención coherentes, así como el tratamiento de problemas y desajustes, tanto a nivel grupal, como individual.

b) La coordinación vertical establecida para el profesorado de diferentes cursos que imparten una misma área. Tendrá como objetivo garantizar el desarrollo curricular coherente de las áreas con el fin de que al término de la etapa el alumnado alcance las competencias y objetivos establecidos. Con el fin de hacer más operativas estas coordinaciones los centros podrán realizarlas entre el profesorado de 1.º a tercer curso de una parte y de 4.º a 6.º curso de otra.

2. Con el fin de facilitar la transición desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, se prestará una especial atención a la coordinación entre ambas etapas.

Artículo 19. La participación de las familias.

1. Las familias serán informadas sobre el progreso académico del alumnado, así como de posibles dificultades que puedan surgir.

2. El enfoque preventivo deberá presidir la coordinación entre tutores y familias.

3. Los profesores tutores buscarán una implicación y colaboración con las familias con el fin de coordinar criterios y actuaciones coherentes.

4. Los centros promoverán, asimismo, compromisos con las familias y con los propios alumnos y alumnas en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.

5. En los centros se favorecerá el trabajo de las Asociaciones de padres y madres. A estos efectos, el director o directora del centro educativo permitirá la utilización de las instalaciones para sus actividades, incluyendo las formativas, en las condiciones establecidas en la normativa vigente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera.—Los dialectos del vascuence en Navarra.

1. El Departamento de Educación promoverá, para el alumnado que curse estudios de o en vascuence, la enseñanza y uso escolar de las formas dialectales del vascuence que se hablan en determinadas zonas de Navarra.

2. El Departamento de Educación fomentará la formación del profesorado en el conocimiento de los dialectos del vascuence en Navarra y la elaboración de los materiales didácticos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el punto 1 de esta disposición.

Disposición Adicional Segunda.—El tratamiento integrado de las lenguas.

El aprendizaje de todas las lenguas del currículo se realizará de forma integrada y coordinada con el fin de optimizar su aprendizaje, con arreglo al currículo de las mismas, establecido en el presente Decreto Foral, y a las posteriores normas que lo desarrollen.

Disposición Adicional Tercera.—Promoción de la actividad física y dieta equilibrada.

1. El Departamento de Educación adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil.

2. A estos efectos, junto con los centros educativos, promoverá la práctica de deporte y ejercicio físico por parte del alumnado, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

3. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en los centros educativos, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

Disposición Adicional Cuarta.—Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Primaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del presente Decreto Foral.

2. La enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español. Será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos y alumnas.

3. La enseñanza de otras religiones se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, a los que puedan suscribirse con otras confesiones religiosas.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español haya suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

5. Las decisiones sobre utilización de libros de texto y materiales didácticos y, en su caso, la supervisión y aprobación de los mismos corresponden a las autoridades religiosas respectivas, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos suscritos con el Estado español.

6. El Departamento de Educación y los centros educativos adoptarán las medidas necesarias para garantizar que, al inicio del curso, las familias de los alumnos y alumnas puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no enseñanzas de religión.

7. La evaluación de la enseñanza de la religión se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la Educación Primaria.

Disposición Adicional Quinta.—Modificación de los artículos 10.10, 19.2 y 29.8 del Decreto Foral 225/1998, de 6 de julio, por el que se regula la jornada y el horario del profesorado de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional.

Los citados artículos quedan redactados de la siguiente manera: “Los Jefes de Estudios, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente, procederán a elaborar el horario del profesorado. Una vez elaborado, el horario será aprobado por el Director del Centro. Cualquier reclamación al respecto será resuelta por el Servicio de Inspección Educativa, disponiendo para ello de un plazo máximo de 15 días. En el

caso de finalizar dicho plazo sin haberse dictado resolución expresa, la reclamación se entenderá desestimada.”

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria Única.—Derogación normativa.

1. A partir de la total implantación, según se establece en la Disposición Final Primera, de las enseñanzas de Educación Primaria, reguladas en el presente Decreto Foral, quedará derogado el Decreto Foral 24/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

2. Así mismo, quedan derogadas las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Decreto Foral.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera.—Calendario de implantación.

1. Las enseñanzas de Educación Primaria reguladas en el presente Decreto Foral se implantarán para los cursos primero, tercero y quinto en el año académico 2014/2015, y para los cursos segundo, cuarto y sexto en el año académico 2015/2016.

2. En el año académico 2014/2015, los cursos segundo, cuarto y sexto de Educación Primaria se regirán por lo dispuesto en el Decreto Foral 24/2007, de 19 de marzo, y en sus normas de desarrollo.

Disposición Final Segunda.—Desarrollo normativo.

Se autoriza al Consejero de Educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto Foral.

Disposición Final Tercera.—Entrada en vigor.

El presente Decreto Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 16 de julio de 2014.—La Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina Angulo.—El Consejero de Educación, José Iribas Sánchez de Boado.

ANEXO I

Áreas troncales

a) Ciencias de la Naturaleza.

Las Ciencias de la Naturaleza nos ayudan a conocer el mundo en que vivimos, a comprender nuestro entorno y las aportaciones de los avances científicos y tecnológicos a nuestra vida diaria. A través de las ciencias de la naturaleza nos acercamos al trabajo científico y a su contribución al desarrollo, por lo que es necesario proporcionar a todos los alumnos y alumnas las bases de una formación científica que les ayude a desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en una realidad cambiante cada vez más científica y tecnológica.

El desarrollo de la ciencia y la actividad científica es una de las claves esenciales para entender la evolución de la Humanidad. En la actualidad, la ciencia es un instrumento indispensable para comprender el mundo que nos rodea y sus cambios, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos relacionados con los seres vivos, los recursos y el medioambiente. Por todo ello los conocimientos científicos se integran en el currículo básico de la Educación Primaria y deben formar parte de la educación de todos los alumnos y alumnas.

A través del área de Ciencias de la Naturaleza los alumnos y alumnas se inician en el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y comunicarlas, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas.

El área incluye conceptos, procedimientos y actitudes que ayuden a los alumnos y alumnas a interpretar la realidad para poder abordar la solución a los diferentes problemas que en ella se plantean, así como a explicar y predecir fenómenos naturales y a afrontar la necesidad de desarrollar actitudes críticas ante las consecuencias que resultan de los avances científicos. El trabajo en el área de las Ciencias de la Naturaleza pretende desarrollar una actitud de toma de conciencia, participación y toma de decisiones argumentadas ante los grandes problemas a los que nos enfrentamos en la actualidad, ayudándonos a valorar las consecuencias.

Por otra parte, los contenidos de las Ciencias de la Naturaleza están conectados con los propuestos en otras áreas, por lo que es preciso trabajar las relaciones existentes entre ellas.

El currículo básico se ha formulado partiendo del desarrollo cognitivo y emocional en el que se encuentra el alumnado de esta etapa, de la concreción de su pensamiento, de sus posibilidades cognitivas, de su interés por aprender y relacionarse con sus iguales y con el entorno y de su paso hacia un pensamiento abstracto hacia el final de la etapa.

En el área de Ciencias de la Naturaleza, los contenidos se han organizado alrededor de algunos conceptos fundamentales; iniciación a la actividad científica, los seres vivos, el ser humano y la salud, la materia y la energía, la tecnología, los objetos y las máquinas, conceptos que facilitan el establecimiento de relaciones entre los diferentes contenidos seleccionados. Su tratamiento debe permitir que los alumnos y alumnas avancen en la adquisición de las ideas del conocimiento científico, en su organización y estructuración, como un todo articulado y coherente. En lo que se refiere a los contenidos procedimentales, los relacionados con el «saber hacer» teórico y práctico, los alumnos y alumnas han de iniciarse en conocer y utilizar algunas de las estrategias y técnicas habituales en la actividad científica, tal como la observación, la identificación y análisis de problemas, la recogida, organización y tratamiento de datos, la emisión de hipótesis, el diseño y desarrollo de la experimentación, la búsqueda de soluciones, y la utilización de fuentes de información, incluyendo en lo posible las proporcionadas por medios tecnológicos y la comunicación de los resultados obtenidos.

Por último, para el desarrollo de actitudes y valores, los contenidos seleccionados han de promover la curiosidad, el interés y el respeto hacia sí mismo y hacia los demás, hacia la naturaleza, hacia el trabajo propio de las ciencias experimentales y su carácter social, y la adopción de una actitud de colaboración en el trabajo en grupo.

Se presenta un bloque de contenidos comunes, Iniciación a la actividad científica, en el que se incluyen los procedimientos, actitudes y valores relacionados con el resto de los bloques que, dado su carácter transversal, deben desarrollarse de una manera integrada.

Debido al carácter del área, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales formulados, y teniendo en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje, la actividad del aula girará en torno a la realización de actividades en las que el alumnado debe tener participación.

De igual forma, dada su creciente importancia, se debe iniciar a los alumnos y alumnas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para buscar información y para tratarla y presentarla, así como para realizar simulaciones interactivas y representar fenómenos de difícil realización experimental.

Los criterios y estándares de evaluación que se establecen en el currículo suponen una formulación evaluable de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la Educación Primaria, asociadas a los contenidos fundamentales de esta área, y muestran las competencias que el alumnado debe adquirir.

CIENCIAS NATURALES

1.º Educación Primaria

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>BLOQUE 1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA. Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones. Utilización de diferentes fuentes de información (directas, e indirectas). Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar información de manera guiada. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro. Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad. Trabajo individual y en grupo. Planificación de proyectos y presentación de informes. Realización de proyectos y trabajos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicando los resultados. 2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia. 3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados presentándolos con apoyos gráficos. 4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales. 5. Realizar proyectos y trabajos y presentar informes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. De manera muy guiada, busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, saca conclusiones, comunica su experiencia, reflexionando acerca del proceso seguido y comunicándolo oralmente y por escrito. 1.2. Se inicia en el uso de las tecnologías de la comunicación y la información para aprender a aprender y para comunicarse. 1.3. Utiliza las bibliotecas, videotecas, etc. y colabora en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro. 2.1. De manera muy dirigida realiza pequeños experimentos o experiencias estableciendo conjeturas respecto de hechos que suceden de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan. 3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. 4.1. Conoce y explica actuaciones de primeros auxilios y las representa en contextos de simulación. 4.2. Usa algunas estrategias para aprender a aprender, preguntando para obtener información y pidiendo aclaraciones. 4.3. Se inicia en el desarrollo de estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 4.4. Se inicia en el trabajo de forma cooperativa, cuidando su seguridad, la de sus compañeros, las herramientas y los materiales. 4.5. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo. 5.1. Se inicia en la utilización de medios propios de la observación, como instrumentos ópticos y de medida, consultando y utilizando documentos escritos, imágenes, gráficos. 5.2. Se inicia en la planificación y ejecución de acciones y tareas manifestando autonomía e iniciativa. 5.3. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital. 5.4. De manera guiada realiza trabajos y proyectos en grupo y presenta informes, utilizando soporte papel y/o digital, sobre los animales, las plantas, los alimentos, el agua, el juego y la higiene, los accidentes en ... etc. recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet, etc.) y comunicando de forma oral los trabajos realizados, apoyándose en imágenes y en breves textos escritos realizados según modelos.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>BLOQUE 2. EL SER HUMANO Y LA SALUD. El cuerpo humano. Partes del cuerpo. Los alimentos: su función en el organismo. Hábitos de alimentación. La dieta equilibrada. Salud y enfermedad. Las prácticas saludables. Hábitos de prevención de enfermedades en el hogar, en el aula y en el centro. La higiene personal, el descanso, el ocio, y el cuidado del cuerpo. Las emociones y los sentimientos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las principales partes del cuerpo humano y sus principales características utilizando los conocimientos para elaborar estrategias para el desarrollo de una vida saludable. 2. Conocer y valorar la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario. 3. Conocer y valorar la relación entre el bienestar y la identificación de sus emociones y las de sus compañeros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Identifica y describe las partes del cuerpo humano tomando como base su propio cuerpo, láminas, atlas, internet, etc. 2.1. Identifica los alimentos necesarios para una alimentación saludable. 2.2. Reconoce alguno de los elementos de una dieta equilibrada y los selecciona de entre varios argumentando la decisión. 2.3. Desarrolla hábitos para el cuidado del cuerpo, valorando la higiene personal, el descanso, el uso adecuado del tiempo libre y la atención al cuerpo. 2.4. Identifica y manifiesta conductas de higiene y aseo personal diarias. 2.5. Manifiesta, identifica y desarrolla conductas de aceptación de su cuerpo y del de los demás. 2.6. Desarrolla hábitos para la prevención de enfermedades y accidentes en el hogar, el aula y el centro. 3.1. Se inicia en la identificación de las emociones y sentimientos propios y de los compañeros, manifestando conductas empáticas.
<p>BLOQUE 3. LOS SERES VIVOS. Los seres vivos. Las plantas y los animales. Identificación de diferencias. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Clasificación según elementos observables, identificación y denominación. Características y formas de vida de distintos tipos de animales. Partes constituyentes y principales funciones de los animales y las plantas. Principales grupos de los animales. Los animales y plantas del entorno natural más cercano. Las relaciones de los seres humanos con los animales y las plantas, cuidados que necesitan para vivir.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar observaciones de seres vivos, planteándose previamente y durante las mismas, cuestiones para obtener información relevante. 2. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizando los instrumentos a su alcance y efectuando registros. 3. Reconocer y clasificar con criterios elementales los animales más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas aplicando la información obtenida a través de diversos medios. 4. Usar algunos instrumentos para realizar las observaciones, como la lupa ... y las tecnologías de la información y la comunicación, de manera muy dirigida. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Observa y describe múltiples formas de vida e identifica algunas diferencias entre los seres vivos (animales y plantas) y entre éstos y los objetos inertes. 1.2. Muestra interés por la observación y el estudio de los animales y las plantas. 1.3. Manifiesta y desarrolla hábitos de cuidado y respeto por los animales y las plantas de casa, la escuela, el parque, etc. 2.1. Observa, describe y asocia los rasgos físicos y las pautas de comportamiento de los animales con los entornos en los que viven a partir de pautas dadas: para esconderse (camuflaje, cambio de color, etc.) para comunicarse (sonidos, olores, marcas, etc.) para cobijarse (nidos, madrigueras, etc.). 3.1. Observa de manera directa e indirecta animales de su entorno identificándolos, nombrándolos y clasificándolos según elementos observables, ¿dónde viven?, ¿cómo nacen?, ¿qué comen?, y según su pertenencia a alguno de los principales grupos. 3.2. Identifica y nombra algunos árboles de su entorno. 3.3. Denomina las partes más características de un árbol y las funciones básicas de las raíces, el tronco y las hojas. 3.4. Identifica en algún animal muy representativo las partes que lo forman y la función de cada una de ellas. 4.1. Utiliza la lupa para reconocer e identificar determinados aspectos de los animales y las plantas. 4.2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información sobre los animales y plantas, de manera dirigida.
<p>BLOQUE 4. MATERIA Y ENERGÍA. La materia y sus propiedades. Tipos de materiales. Clasificación según criterios elementales. Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones; las reacciones químicas. Reducción, reutilización y reciclaje. Ahorro energético y protección del medio ambiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y detallar cambios observables en objetos y materia tales como oxidación, sequedad, cambio de tamaño, color, propiedades y estado. 2. Describir diferentes causas y efectos fácilmente observables sobre el aspecto, estado o tamaño de objetos y materia, en situaciones cotidianas. 3. Describir algunas causas y efectos visibles en situaciones cotidianas de cambios o transformaciones en objetos y materiales. 4. Conocer y valorar la importancia de adoptar medidas de ahorro energético y de protección del medio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Observa, identifica, y describe oralmente, los cambios que sufren algunos materiales (oxidación, sequedad, cambio de tamaño, color, propiedades y estado, ...), tras la exposición a agentes ambientales. 2.1. Observa, identifica, describe y clasifica algunos materiales según criterios elementales: estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad, etc. 3.1. Explica con ejemplos concretos y cercanos la relación entre algunos elementos y recursos de medio físico, las características de algunos materiales y los usos a los que se destinan. 4.1. Observa e identifica elementos y recursos del medio físico (sol, agua, aire, tierra, vegetación), estableciendo relaciones sencillas con la vida de las personas, relacionándolos con el ahorro energético y la protección del medio ambiente. 4.2. Manifiesta actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales que le son cercanos: basura, ruido, derroche de energía ... 4.3. Reduce, reutiliza y recicla objetos en el hogar, el aula y en el centro.
<p>BLOQUE 5. LA TECNOLOGÍA. OBJETOS Y MÁQUINAS. Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento. Montaje y desmontaje de objetos simples. Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan. Uso de materiales, sustancias y herramientas en el aula y en el centro. Seguridad personal. Descubrimientos e inventos tecnológicos que facilitan la vida diaria de las personas. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Montar y desmontar máquinas y objetos simples explicando cómo funcionan, para qué sirve cada parte, tomando las medidas de seguridad adecuadas para prevenir accidentes teniendo en cuenta el papel de cada pieza en el proceso. 2. Identificar y nombrar algunas de las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno. 3. Conocer los trabajos de las personas de su entorno, reconociendo la importancia de todas las profesiones. 4. Iniciarse en el cuidado de la seguridad personal, en el uso de materiales, sustancias y herramientas de forma segura en el aula y en el centro. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Observa, identifica y describe algunas máquinas y aparatos de su entorno. 1.2. Monta y desmonta algunos objetos y aparatos simples (juguetes, tijeras, balanza, etc.) explicando cómo funcionan y para qué sirve cada parte. 1.3. Observa y analiza el funcionamiento de algunos objetos y máquinas de su vida cotidiana, identificando algunos elementos que pueden generar riesgo. 2.1. Observa, identifica y describe oficios teniendo en cuenta los materiales, las herramientas y las máquinas que utilizan. 3.1. Observa e identifica por sus funciones, los trabajos de las personas de su entorno, reconociendo la importancia de todas las profesiones, su contribución al bienestar social, la responsabilidad que todas ellas requieren, identificando los estereotipos sexistas. 4.1. Hace un uso adecuado de las sustancias, los materiales y herramientas en el hogar y en el aula. 4.2. Identifica y adopta comportamientos asociados a la seguridad personal y al ahorro energético. 4.3. Se inicia en el uso adecuado del ordenador.

2.º Educación Primaria

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>BLOQUE 1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA. Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones. Utilización de diferentes fuentes de información (directas e indirectas). Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información, de manera guiada. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro. Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta su funcionamiento y las normas de seguridad. Trabajo individual y en grupo. Planificación de proyectos, trabajos y presentación de informes. Realización de proyectos y trabajos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicando los resultados. 2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia. 3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados presentándolos con apoyos gráficos. 4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales. 5. Realizar proyectos y trabajos y presentar informes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. De manera guiada busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, saca conclusiones, comunica su experiencia, reflexionando acerca del proceso seguido y comunicándolo oralmente y por escrito. 1.2. Se inicia en la utilización de los medios propios de la observación, como instrumentos ópticos y de medida, y consultando y utilizando documentos escritos, imágenes, croquis, gráficos, maquetas, etc. 2.1. De manera dirigida realiza pequeños experimentos o experiencias estableciendo conjeturas respecto de hechos que suceden de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan. 3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
		4.1. Usa algunas estrategias para aprender a aprender, preguntando para obtener información y pidiendo aclaraciones. 4.2. Se inicia en el desarrollo de estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 4.3. Conoce actividades de primeros auxilios y las representa en contexto de simulación. 4.4. Trabaja de forma cooperativa, cuidando su seguridad, la de sus compañeros, las herramientas y los materiales. 4.5. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo. 5.1. Se inicia en la planificación y ejecución de acciones y tareas manifestando autonomía e iniciativa. 5.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones. 5.5. De manera guiada realiza trabajos y proyectos individuales o en grupo y presenta informes, utilizando soporte papel y/o digital, sobre los animales, las plantas, el sonido, u otros temas de los bloques de contenido, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet, etc.) y comunicando de forma oral sus trabajos, apoyándose en imágenes y con breves textos escritos realizados según modelos. 5.3. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital.
BLOQUE 2. EL SER HUMANO Y LA SALUD. El cuerpo humano. Principales características. Partes del cuerpo. La respiración como función vital. Ejercicios para su correcta realización. Hábitos de alimentación saludables: la dieta equilibrada. Algunos aspectos básicos de la seguridad alimentaria. Salud y enfermedad. Las prácticas saludables. La higiene personal, el aseo, el descanso, el ocio, la atención al cuerpo. Hábitos de prevención de enfermedades, en el hogar y en el entorno próximo. Aceptación de las diferencias, sus posibilidades y limitaciones. Los sentimientos y las emociones.	1. Identificar y valorar las principales partes del cuerpo humano y sus principales características utilizando los conocimientos para elaborar estrategias para el desarrollo de una vida saludable. 2. Reconocer la respiración como una función vital. 3. Conocer y valorar la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario. 4. Conocer y valorar la relación entre el bienestar y la identificación de sus emociones y las de sus compañeros	1.1. Observa, identifica y describe las principales partes del cuerpo humano y sus características. 2.1. Identifica y describe la respiración como función vital y conoce y realiza ejercicios para su correcta ejecución. 3.1. Clasifica alimentos según su origen y según su aportación a la dieta. 3.2. Identifica hábitos de alimentación saludables, y aplica la información al diseño de dietas equilibradas. 3.3. Identifica y explica algún trastorno alimentario y describe algunas conductas y estrategias para su prevención. 3.4. Manifiesta conductas de higiene y aseo personal, valorando la higiene, el descanso, el uso adecuado del tiempo libre, desarrollando hábitos para de cuidado del cuerpo, y de aceptación de su cuerpo y del de los demás. 3.5. Identifica sus posibilidades y limitaciones aceptando las diferencias, poniendo de manifiesto dicha aceptación. 3.6. Identifica y desarrolla hábitos de prevención de enfermedades y accidentes en el aula y en el centro. 4.1. Progresar en la identificación de las emociones y sentimientos propios y de los compañeros y manifiesta conductas empáticas.
BLOQUE 3. LOS SERES VIVOS. Los seres vivos y los seres inertes. Identificación de diferencias. Observación directa e indirecta de plantas y animales. Clasificación según elementos observables, identificación y denominación. Características y formas de vida de distintos tipos de plantas y animales. Las plantas y animales del entorno natural más cercano. Principales grupos de plantas y animales. Interés por la observación y el estudio de las plantas y animales. Hábitos de cuidado y respeto hacia las plantas y animales domésticos: cuidados que necesitan para vivir. Las relaciones de los animales y las plantas con los seres humanos.	1. Realizar observaciones planteándose, previamente y durante las mismas, cuestiones que le permitan obtener información relevante. 2. Observar y realizar preguntas adecuadas para obtener información, utilizar algunos instrumentos y efectuar registros según indicaciones. 3. Reconocer y clasificar con criterios elementales los plantas y animales más representativos de su entorno, así como algunas otras especies conocidas, aplicando la información obtenida a través de diversos medios. 4. Utilizar diversas fuentes sobre todo las obtenidas utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.	1.1. Observa e identifica diferentes formas de vida y expone de forma razonada las diferencias entre seres vivos y objetos inertes. 2.1. Observa y contrasta, utilizando diversas fuentes (las TIC, guías de plantas y animales, etc.) las características básicas de las plantas y animales de su entorno. 3.1. Observa, identifica, nombra y clasifica, plantas de su entorno: por el tamaño, los frutos, la utilidad que aporta, las hojas ... y en hierbas, arbustos y árboles. 3.2. Observa, identifica, nombra y clasifica, plantas a través de imágenes. 3.3. Asocia y describe los rasgos físicos y pautas de comportamiento de algunas plantas con los entornos en los que viven (camuflaje, cambio de color, tipo de hojas, almacenamiento de agua, etc.). 3.4. Clasifica a los animales de su entorno a partir de pautas dadas. 3.5. Se interesa por la observación y el estudio de las plantas en sus relaciones con los animales y los seres humanos. 3.6. Observa, identifica y describe algunos patrones de relación entre los seres humanos, las plantas y los animales de su entorno u otros espacios. 3.7. Identifica buenas prácticas de cuidado y respeto hacia las plantas y a los animales y las lleva a la práctica en casa, el colegio, el parque, la huerta ... 4.1. Utiliza diversas fuentes principalmente las obtenidas utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. de forma muy dirigida, para observar e identificar las plantas.
BLOQUE 4. MATERIA Y ENERGÍA. La materia y sus propiedades. Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones elementales; fuerzas y magnetismo. La percepción del sonido. El ruido y la contaminación acústica. Ahorro de energía y protección del medio ambiente. Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.	1. Observar, identificar, diferenciar y clasificar, materiales según propiedades físicas observables. 2. Describir algunas causas y efectos visibles en situaciones cotidianas de cambios o transformaciones en objetos y materiales. 3. Iniciarse en la actividad científica realizando experimentos para estudiar los efectos de la aplicación de fuerzas. 4. Iniciarse en la actividad científica realizando experimentos para estudiar la percepción del sonido. El ruido y la contaminación acústica. 5. Observar y explicar algunos elementos del medio físico y de sus recursos, valorando el medio ambiente.	1.1. Observa, identifica, diferencia y clasifica, materiales según propiedades físicas observables como olor, sabor, textura, peso/masa, color, dureza, estado, capacidad de disolución en agua, o de reaccionar con alguna sustancia. 2.1. Observa, identifica, analiza y describe las diferencias entre las propiedades elementales de los materiales, relacionando algunas de ellas con sus usos, y reconociendo los efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos, sus componentes y su dirección. 3.1. Observa y capta de forma intuitiva el concepto de fuerza en relación con el movimiento. 3.2. Observa, identifica y explica los efectos de la aplicación de fuerzas en la misma dirección, fuerzas de contacto y a distancia y describe lo ocurrido. 4.1. Observa, identifica y describe las principales características del sonido y de la vibración. 4.2. Explica las principales características del tono, intensidad y timbre. 4.3. Controla sus formas de comunicarse por el tono e intensidad de su voz adecuándose a los contextos donde se encuentra: calle, casa, colegio, espacio público, frente a desconocidos, etc. 4.4. Observa, identifica y explica las principales características de la transmisión del sonido en diferentes medios, ejemplificando algunos casos. 4.5. Valora la importancia de la ausencia de ruido y de contaminación acústica, y propone actuaciones para combatirlo. 5.1. Observa, identifica, y analiza algunos elementos del medio físico y de sus recursos (sol, aire, agua, tierra, rocas, vegetación), valorando su importancia y las medidas de protección y cuidado del medio ambiente.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>BLOQUE 5. LA TECNOLOGÍA. OBJETOS Y MAQUINAS. Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento. Montaje y desmontaje de objetos simples. Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan. Uso adecuado de materiales, sustancias y herramientas, en el hogar. Seguridad personal. Inventos tecnológicos que facilitan la vida diaria de las personas. Identificación de los componentes básicos de un ordenador. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Montar y desmontar objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura. 2. Conocer los trabajos de las personas del entorno. Valorar la necesidad e importancia de todas las profesiones. 3. Iniciarse en el cuidado de la seguridad personal, en el uso de tecnologías y de materiales, sustancias y herramientas de forma segura en el aula y en el centro. 	<ol style="list-style-type: none"> 5.2. Pone en práctica medidas personales de cuidado medioambiental en los espacios donde se desenvuelve. 5.3. Reduce, reutiliza y recicla objetos y sustancias en el hogar, el aula y en el centro. 1.1. Observa, identifica y analiza, objetos y aparatos simples en el entorno. 1.2. Monta y desmonta objetos simples, (linterna, compás, bolígrafo, juguetes, etc.) explicando cómo funcionan y la utilidad de cada parte. 1.3. Usa materiales, sustancias y herramientas, para la construcción guiada de objetos simples. 1.4. Mantiene conductas seguras tanto en el uso como en el montaje y desmontaje de objetos simples. 1.5. Observa y analiza el funcionamiento de objetos y máquinas, identificando las situaciones que pueden generar riesgo. 2.1. Identifica y ejemplifica las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan personas del entorno, valorando la importancia de las funciones que realizan, la responsabilidad y la contribución a la sociedad, identificando estereotipos sexistas. 2.2. Enumera inventos tecnológicos de uso generalizado y de reciente invención y describe su utilidad. 3.1. Usa materiales, sustancias y herramientas, adoptando comportamientos adecuados para prevenir accidentes. 3.2. Identifica los componentes básicos de un ordenador, haciendo un uso adecuado de los mismos.

3.º Educación Primaria

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>BLOQUE 1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA. Aproximación experimental a algunas cuestiones. Utilización de diferentes fuentes de información directas e indirectas. Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información y sacar conclusiones. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro. Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad. Trabajo individual y en grupo. Planificación de proyectos y trabajos y presentación de informes. Realización de trabajos o proyectos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicando los resultados. 2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia. 3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados presentándolos con apoyos gráficos. 4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales. 5. Realizar proyectos y trabajos y presentar un informe. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. De manera guiada busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, saca conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito. 1.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones. 2.1. De manera muy dirigida realiza pequeños experimentos o experiencias estableciendo conjeturas respecto de hechos que suceden de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan. 3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. 4.1. Conoce y explica actividades de primeros auxilios. 4.2. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la organización, desarrollo, exposición y la resolución pacífica de conflictos. 5.1. Utiliza medios propios de la observación, como instrumentos ópticos y de medida, consulta y utiliza documentos escritos, imágenes, gráficos, atlas, guías, etc. 5.2. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo. 5.3. Elabora textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de su proyecto. 5.4. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital. 5.5. Realiza proyectos y trabajos individuales o en grupo y presenta informes, utilizando soporte papel y/o digital, sobre plantas y animales u otros temas de los bloques de contenido, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet) comunicándola de forma oral o escrita y exponiendo las experiencias realizadas apoyándose en maquetas, imágenes, esquemas, etc. conforme al modelo de trabajo previamente definido.
<p>BLOQUE 2. EL SER HUMANO Y LA SALUD. El cuerpo humano. La morfología externa del cuerpo. Los cambios en las diferentes etapas de la vida. Los alimentos. Clasificación de los alimentos según la función que cumplen en una dieta equilibrada. Prevención de los trastornos alimentarios. Salud y enfermedad. Hábitos saludables. Prevención y detección de riesgos para la salud. Identificación de las prácticas no saludables. El desarrollo personal. Las actividades individuales y la participación en las actividades colectivas. La responsabilidad individual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso. 2. Diferenciar actividades que perjudican y que favorecen la salud y el desarrollo equilibrado de la personalidad, como la ingesta de determinados alimentos. 3. Conocer y valorar estilos de vida adecuados a su edad y constitución. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Observa, identifica y describe la morfología externa del propio cuerpo. 1.2. Observa e identifica los cambios en las diferentes etapas de la vida y describe sus principales características. 2.1. Identifica las causas de los principales trastornos alimentarios y reconoce hábitos saludables para su prevención. 2.2. Identifica y adopta hábitos de higiene, de descanso y de alimentación sana. Conoce y aplica para su elaboración las características de las dietas equilibradas. 2.3. Identifica y describe prácticas para prevenir y detectar riesgos para la salud. 2.4. Identifica y explica la sintomatología de algunas enfermedades relacionadas con la alimentación. 3.1. Muestra una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y dificultan el comportamiento responsable ante la salud: sedentarismo, obesidad, tabaquismo, alcoholismo, falta de aseo, etc. 3.2. Observa e identifica sus propias emociones y sentimientos y respeta las de sus compañeros. 3.3. Planifica de forma autónoma y creativa actividades de ocio, individuales o en grupo.
<p>BLOQUE 3. LOS SERES VIVOS. Observación directa e indirecta de animales con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos. Clasificación de los seres vivos. El reino animal. Los Animales: vertebrados e invertebrados. Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Reconocimiento y clasificación. La nutrición, relación y reproducción de los animales. Clasificación de animales en relación con las funciones vitales. La ganadería. Estudio de la cría de algunas especies. Interés por la observación y el estudio de todos los animales. Hábitos de respeto y cuidado hacia los animales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y clasificar animales, según criterios científicos, constatando la existencia de vida en condiciones extremas. 2. Conocer criterios científicos y utilizarlos para clasificar seres vivos, tales como su régimen alimentario, su forma de reproducirse, o su morfología. 3. Reconocer una especie, con la ayuda de claves o pautas sencillas. 4. Conocer la existencia de la variedad de formas de vida de los animales y su uso por los seres humanos mediante la ganadería, desarrollando actitudes para su cuidado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Observa directa e indirectamente, reconoce y explica las características básicas y clasifica los animales en vertebrados e invertebrados. 1.2. Clasifica los animales de su entorno u otros en aves, mamíferos, reptiles, peces y anfibios, a partir de sus características básicas. 1.3. Observa directamente seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos, recoge información y la utiliza en la identificación y clasificación de los animales o en el estudio de algunas de sus características. 1.4. Muestra interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos. 2.1. Conoce y explica las funciones de nutrición, relación y reproducción de los animales. 2.2. Clasifica y describe animales y plantas en relación con las funciones vitales. 3.1. Utiliza claves y guías para la clasificación de animales.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
		<p>3.2. Clasifica y relaciona en un mapa de Navarra los animales más significativos con su hábitat: hayedos y abetales; robledales y encinares; roquedos y foces; ríos y lagunas; campos y zonas esteparias; pueblos y ciudades.</p> <p>4.1. Identifica y explica las características principales de la ganadería. Estudia la cría de algunas especies.</p> <p>4.2. Conoce las diversas formas de la ganadería (intensiva, extensiva, estabulada, semi-estabulada) y describe la cría y producción de algunas especies en Navarra u otros espacios.</p> <p>4.3. Se comporta de manera activa en la conservación y el cuidado de animales y plantas.</p>
<p>BLOQUE 4. MATERIA Y ENERGÍA. La materia y sus propiedades. Tipos de materiales: naturales y artificiales. Clasificación según criterios elementales. Identificación de mezclas. Cambios físicos: cambios de estado. Cambios químicos: la combustión. Algunos avances, productos y materiales que han sido importantes para la sociedad. La energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Intervención de la energía en la vida cotidiana. El uso responsable de las fuentes de energía en el planeta. El ahorro energético. La producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental. Desarrollo de actitudes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medio.</p>	<p>1. Conocer diferentes tipos de materiales: naturales y artificiales. Clasificarlos siguiendo criterios elementales.</p> <p>2. Realizar sencillos experimentos para identificar mezclas.</p> <p>3. Conocer y aplicar en la realización de sencillas experiencias los principios básicos que rigen algunos cambios físicos, cambios de estado y químicos: la combustión.</p> <p>4. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, conocer ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.</p> <p>5. Identificar las fuentes de energía más comunes y relacionar la energía con usos habituales en su vida cotidiana.</p> <p>6. Reconocen en procesos físicos observables el calor como transferencia de energía.</p> <p>7. Describir transformaciones simples de energía.</p> <p>8. Conocer comportamientos individuales y colectivos para utilizar de forma responsable las fuentes de energía.</p>	<p>1. Observa, identifica, y explica algunas diferencias entre los materiales naturales y artificiales y las aplica para clasificarlos.</p> <p>1.2. Planifica y realiza experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante cambios energéticos, haciendo predicciones argumentadas sobre los resultados.</p> <p>2.1. Conoce y aplica algunos criterios para identificar mezclas y realiza sencillas experiencias.</p> <p>3.1. Identifica principios básicos de algunos cambios físicos, y los aplica a la realización de sencillas experiencias para el estudio de los cambios de estado.</p> <p>3.2. Identifica principios básicos de algunos cambios químicos, y los aplica a la realización de sencillas experiencias para el estudio de la combustión.</p> <p>4.1. Observa, identifica y describe las fuentes de energía más comunes (viento, sol, combustibles, etc.) y relaciona estas fuentes con el uso que hace de la energía en su vida cotidiana: la luz, el coche, la cocina, el secador, la tostadora, los juguetes electrónicos, la calefacción, etc ...).</p> <p>5.1. Observa y explica la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.</p> <p>5.2. Identifica algunas fuentes y usos de la energía.</p> <p>5.3. Realiza un trabajo sobre la energía en Navarra. (Por ejemplo, sobre la energía eólica, representando las partes de un molino de viento, explicación de su funcionamiento con fotos o dibujos, localización, esquemas, etc.).</p> <p>6.1. Observa, reconoce y explica el calor como transferencia de energía en procesos físicos observables.</p> <p>7.1. Describe algunas transformaciones simples de energía (la combustión en un motor para mover un coche, la energía eléctrica en el funcionamiento de una lámpara, etc.).</p> <p>8.1. Observa, identifica y explica comportamientos individuales y colectivos para utilizar de forma responsable las fuentes de energía.</p> <p>8.2. Identifica y valora el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.</p> <p>8.3. Observa e identifica las prácticas que producen residuos, contaminan y producen impacto ambiental.</p> <p>8.4. Muestra conductas responsables en el ahorro energético en el hogar, en el aula y en el centro.</p>
<p>BLOQUE 5. LA TECNOLOGÍA. OBJETOS Y MÁQUINAS. Máquinas y aparatos. Conocimiento de algunos operadores mecánicos y de la función que realizan. Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla. Importancia de los grandes avances científicos para mejorar las condiciones de vida. La importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente. Utilización básica de tratamiento de textos. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital. Búsqueda guiada de información en Internet.</p>	<p>1. Analizar las partes principales de objetos y máquinas, las funciones de cada una de ellas y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto cooperando en el trabajo en equipo y en el cuidado de la seguridad.</p> <p>2. Saber explicar las partes de una máquina y cuál es su función, aplicando esos conocimientos a la construcción de algún objeto o aparato.</p> <p>3. Trabajar de forma cooperativa, en la construcción de algún aparato, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, el cuidado de las herramientas y el uso adecuado de los materiales.</p>	<p>1. Observa y reconoce las fuentes de energía con las que funcionan algunas máquinas de uso cotidiano.</p> <p>1.2. Identifica y explica algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) reconociendo la función que realizan.</p> <p>1.3. Planifica y realiza algún objeto o máquina de construcción sencilla, realizando operaciones matemáticas básicas como el cálculo previo de su tamaño, y tecnológicas como unir, cortar, pegar, decorar ... exponiendo y explicando lo realizado.</p> <p>2.1. Observa, identifica y explica las partes de una máquina sencilla (motor, interruptor, poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes, etc.) y cuál es su función.</p> <p>3.1. Aplica los conocimientos adquiridos a la construcción cooperativa de alguna estructura o aparato, extrayendo información de fuentes diversas.</p> <p>3.2. Identifica, reconoce y describe la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas.</p> <p>3.3. Conoce y valora la importancia de algunos de los grandes inventos y su contribución a la mejora de las condiciones de vida.</p> <p>3.4. Identifica y aprecia la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas superando estereotipos sexistas.</p> <p>3.5. Conoce y utiliza el tratamiento de textos: titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión.</p> <p>3.6. Cuida la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital.</p> <p>3.7. Sigue de manera eficaz una secuencia programada para encontrar una información en Internet.</p>

4.º Educación Primaria

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>BLOQUE 1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA. Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones. Utilización de diferentes fuentes de información (directas e indirectas). Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro. Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad. Trabajo individual y en grupo. Planificación de proyectos y presentación de informes. Realización de proyectos y trabajos.</p>	<p>1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de la observación directa e indirecta a partir de la consulta de diversas fuentes y comunicando los resultados.</p> <p>2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.</p> <p>3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados presentándolos con apoyos gráficos.</p> <p>4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.</p> <p>5. Realizar proyectos y trabajos y presentar informes.</p>	<p>1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, saca conclusiones, comunica su experiencia, reflexionando acerca del proceso seguido y comunicándolo oralmente y por escrito.</p> <p>1.2. Utiliza medios propios de la observación, como instrumentos ópticos y de medida, consultando y utilizando documentos escritos, imágenes, gráficos, etc.</p> <p>2.1. De manera dirigida realiza pequeños experimentos o experiencias estableciendo conjeturas respecto de hechos que suceden de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan y registra el proceso y comunica el resultado de forma oral y escrita.</p> <p>3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.</p> <p>4.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
		<p>4.2. Conoce actividades de primeros auxilios para y las representa en contexto de simulación.</p> <p>5.1. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.</p> <p>5.2. Realiza proyectos y trabajos individualmente y en grupo, utilizando soportes, estructuras, fotografías, maquetas, técnicas digitales, etc. sobre la agricultura, ganadería u otros temas de los bloques de contenido, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), y comunicando de forma oral o escrita el trabajo realizado en una secuencia expositiva clara y precisa.</p> <p>5.3. Planifica y construye en pequeño grupo alguna estructura o máquina sencilla que cumplan una función o responda a un condicionante previo.</p> <p>5.4. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital.</p> <p>5.5. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.</p>
<p>BLOQUE 2. EL SER HUMANO Y LA SALUD. El cuerpo humano. La morfología externa del cuerpo. Los sentidos: órganos y funciones. La relación con el exterior. Hábitos de higiene de los órganos de los sentidos. Salud y enfermedad. Hábitos saludables (alimentación, higiene, ejercicio físico, descanso, el tiempo libre, etc.) prevención y detección de riesgos para la salud. Actitud crítica ante las prácticas no saludables. El desarrollo personal. Las actividades individuales y la participación en las actividades de grupo. La responsabilidad individual. Los sentimientos y las emociones.</p>	<p>1. Identificar los sentidos y la función que desempeñan en la relación con el exterior. Hábitos de higiene de los órganos de los sentidos.</p> <p>2. Identificar y explicar las consecuencias para la salud y el desarrollo personal de determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso.</p> <p>3. Identificar y diferenciar actividades que perjudican y que favorecen la salud y el desarrollo de la personalidad.</p> <p>4. Conocer y valorar estilos de vida adecuados a su edad y constitución, valorando su capacidad para resolver conflictos, siendo autónomo, manifestando el conocimiento de sí mismo, o sus estrategias a la hora de decidir en la adopción de conductas saludables en su tiempo de ocio.</p>	<p>1.1. Observa, identifica y describe la morfología externa del propio cuerpo y el de otras personas cercanas, con el debido respeto.</p> <p>1.2. Describe los sentidos identificando su papel e importancia en la vida de las personas.</p> <p>1.3. Explica brevemente el funcionamiento básico de los sentidos, así como algunas enfermedades que pueden afectar a su correcto funcionamiento.</p> <p>1.4. Observa, reconoce y explica la importancia de los sentidos en la relación con los demás.</p> <p>2.1. Identifica y adopta hábitos de higiene y cuidado de los sentidos, de descanso y de alimentación sana.</p> <p>3.1. Reconoce y analiza las características de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud.</p> <p>4.1. Manifiesta una actitud crítica ante las prácticas sociales perjudiciales para la salud física, intelectual y emocional.</p> <p>4.2. Identifica y describe las emociones y sentimientos en sí mismo y en los demás, actuando de manera responsable.</p> <p>4.3. Planifica de forma autónoma, responsable y creativa actividades de ocio, individuales y en grupo.</p>
<p>BLOQUE 3. LOS SERES VIVOS. Observación directa e indirecta de plantas con instrumentos apropiados y a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Clasificación de los seres vivos. Reino de las plantas. Reino de los hongos. Otros reinos. Las plantas: características, reconocimiento y clasificación. Nutrición, y reproducción de las plantas. Clasificación de plantas en relación con las funciones vitales. Las hierbas, arbustos y árboles: su aprovechamiento por los animales y las personas. La agricultura. Estudio de algunos cultivos: secano, regadío, invernaderos. La relación agricultura-ganadería. Interés por la observación y el estudio de las plantas. Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales. Hábitos de respeto y cuidado hacia las plantas.</p>	<p>1. Identificar y clasificar plantas, según criterios científicos.</p> <p>2. Conocer criterios científicos utilizándolos para clasificar plantas, tales como su forma de reproducirse, o su morfología.</p> <p>3. Reconocer la especie de que se trata, con la ayuda de claves o pautas sencillas.</p> <p>4. Conocer la existencia de la variedad de formas de vida de las plantas y su uso por los seres humanos mediante la agricultura, desarrollando actitudes para su cuidado.</p>	<p>1.1. Observa, identifica y clasifica plantas, según criterios científicos, constatando la existencia de vida en condiciones extremas y comparando ciclos vitales entre organismos vivos.</p> <p>2.1. Utiliza los instrumentos apropiados y los medios audiovisuales y tecnológicos para observar directa e indirectamente plantas y animales y obtener información para realizar diversas acciones de identificación y clasificación.</p> <p>2.2. Observa, identifica, reconoce las características, clasifica y describe las plantas: hierbas, arbustos y árboles.</p> <p>2.3. Clasifica y describe plantas en relación con las funciones de nutrición, relación y reproducción.</p> <p>3.1. Observa directamente y a través de instrumentos apropiados las plantas y animales de su entorno (un hayedo, un robleal, un encinar, un pinar, una pradera, un bosque galería, una zona esteparia, etc.) y con guías y a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, los identifica, clasifica y describe.</p> <p>4.1. Observa e identifica las principales características de la agricultura, estudiando y describiendo algunos cultivos de secano, regadío e invernadero.</p> <p>4.2. Observa y describe la relación de la agricultura y la ganadería en algunas explotaciones de Navarra.</p> <p>4.3. Muestra un comportamiento activo en la conservación y el cuidado de plantas y animales.</p>
<p>BLOQUE 4. MATERIA Y ENERGÍA. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen, fuerzas de atracción o repulsión. Comportamiento de los cuerpos ante la luz. Reflexión y refracción. Descomposición de la luz blanca. El color. Identificación de los colores básicos. La energía y los cambios. Fuentes y usos. Intervención de la energía en la vida cotidiana. El uso responsable de las fuentes de energía en el planeta. El ahorro energético. Algunos avances, productos y materiales importantes para la sociedad. La producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental. Desarrollo de actitudes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.</p>	<p>1. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales por sus propiedades.</p> <p>2. Identificar las fuentes de energía comunes y los procedimientos y máquinas para obtenerla, así como su impacto en el medioambiente.</p> <p>3. Reconocer el calor como transferencia de energía en procesos físicos observables.</p> <p>4. Realizar pequeñas experiencias para identificar fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen, fuerzas de atracción o repulsión.</p> <p>5. Realizar pequeñas experiencias para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la reflexión y refracción y la descomposición de la luz blanca</p>	<p>1.1. Observa, identifica, compara, clasifica y ordena diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y explica las posibilidades de uso.</p> <p>2.1. Se acerca de manera intuitiva al concepto de energía, los cambios que produce, las fuentes y sus usos.</p> <p>2.2. Identifica las fuentes de energía más comunes (viento, sol, combustibles, etc.) relacionándolas con su uso en la vida cotidiana y con la necesidad de compra a otros países.</p> <p>2.3. Localiza en Navarra, diferentes centros de producción de energía (parques eólicos, parques solares, molinos, presas, centrales de gas, etc.) e indaga cómo funcionan y el proceso de canalización de la energía desde las centrales a las viviendas, máquinas, etc.</p> <p>2.4. Observa y describe la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana.</p> <p>2.5. Valora y explica la necesidad del uso responsable de las fuentes de energía en su entorno y en el planeta.</p> <p>2.6. Identifica y explica la producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental que produce el uso de la energía.</p> <p>2.7. Mantiene una actitud responsable individual en el ahorro energético.</p> <p>3.1. Observa e identifica el calor como transferencia de energía en procesos físicos observables en su entorno.</p> <p>4.1. Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen, las fuerzas de atracción o repulsión.</p> <p>4.2. Se inicia de manera intuitiva en el concepto de la gravedad.</p> <p>5.1. Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar la reflexión y la refracción, y la descomposición de la luz blanca, haciendo predicciones explicativas sobre sus resultados y funcionamiento en aplicaciones de la vida diaria y comunicando oralmente y por escrito sus resultados.</p> <p>5.2. Conoce y explica las características del color, e identifica los colores básicos.</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>BLOQUE 5. LA TECNOLOGÍA. OBJETOS Y MAQUINAS. Máquinas y aparatos. La palanca: funcionamiento, tipos de palancas y sus diferentes usos, y aplicaciones. Planificación y realización de una palanca. Importancia de los grandes avances científicos. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Utilización básica de tratamiento de textos. Búsqueda guiada de información en Internet. Presentación de los trabajos en papel o soporte digital.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes ...) y cuál es su función. 2. Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas, las fuentes de energía con la que funcionan y planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto cooperando en el trabajo en equipo y el cuidando la seguridad. 3. Aplicar los conocimientos a la construcción de algún objeto o aparato, aplicando correctamente las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas: unir, cortar, decorar, etc., sabiendo relacionar los efectos con las causas. 4. Presentar el objeto construido y elaborar un texto explicando los pasos seguidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Observa y describe algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y la función que realizan. 1.2. Conoce y explica las partes de una o más máquinas sencillas (motor, interruptor, poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes ...) y cuál es su función. 1.3. Conoce y explica las partes de una palanca: funcionamiento, tipos de palancas y sus diferentes usos, y aplicaciones. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Identifica de las fuentes de energía con las que funcionan las máquinas. 2.2. Planifica y realiza en pequeño grupo, algún objeto o máquina de construcción sencilla, realizando un diseño global y por piezas, y la expone explicando el proceso seguido en su construcción. 2.3. Aprecia la importancia de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas, superando estereotipos sexistas. 3.1. Planifica y realiza una palanca, en pequeño grupo, realizando un diseño global y por piezas y la expone explicando el proceso seguido en su construcción. 3.2. Reconoce y explica la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente. 3.3. Valora la importancia de algunos de los grandes inventos y su contribución a la mejora de las condiciones de vida. 3.4. Identifica y aplica comportamientos para mejorar las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas superando estereotipos sexistas. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Conoce y utiliza el tratamiento de textos: titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones e impresión utilizándolos para elaborar la presentación del objeto construido. 4.2. Cuida la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital. 4.3. Sigue de manera efectiva una secuencia programada para encontrar una información en Internet.

5.º Educación Primaria

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>BLOQUE 1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA. Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones. Utilización de diferentes fuentes de información (directas e indirectas). Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información. Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información, y presentar conclusiones. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro. Conocimiento y respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo. Uso de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad. Planificación y ejecución de proyectos y trabajos acerca de las energías renovables y no renovables, u otros temas y presentación de informes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicando los resultados. 2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia. 3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados presentándolos con apoyos gráficos. 4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales. 5. Realizar proyectos y trabajos y presentar informes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, en fuentes directas o indirectas, la analiza, saca conclusiones, comunica su experiencia, reflexionando acerca del proceso seguido comunicándolo oralmente y por escrito. <ol style="list-style-type: none"> 2. Utiliza medios propios de la observación, como instrumentos ópticos y de medida, consulta y utiliza documentos escritos, imágenes, gráficos. 2.1. Realiza pequeños experimentos o experiencias estableciendo conjeturas respecto de hechos que suceden de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan y registra el proceso y resultado obtenido (contrastando su hipótesis inicial) y lo comunica a los demás de forma oral o escrita. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 4.2. Conoce y representa actividades de primeros auxilios. 4.3. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo. 5.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y teniendo iniciativa en la toma de decisiones: planifica y persevera en la realización de tareas, auto crítica sus decisiones, busca la ayuda necesaria. 5.2. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital: titulación, márgenes, numeración de páginas, ortografía, índice, etc. 5.3. Realiza proyectos y trabajos y presenta informes, utilizando soporte papel y/o digital, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), con diferentes medios, sobre las energías renovables y no renovables u otros temas de los bloques de contenido, comunicando oralmente y por escrito la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y breves textos escritos siguiendo pautas dadas. 5.4. Planifica y construye en pequeño grupo alguna estructura o máquina sencilla que cumplan una función o responda a un condicionante previo. 5.5. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
<p>BLOQUE 2. EL SER HUMANO Y LA SALUD. El cuerpo humano y su funcionamiento. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas. Las funciones vitales en la especie humana Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso). Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo del alcohol. Avances de la Ciencia que inciden en la salud. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios. La identidad y la autonomía personales. La empatía y la relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones de relación del cuerpo humano, estableciendo relaciones entre ellos y determinados hábitos de salud. 2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc. 3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo. Adoptar estilos de vida saludables, conociendo las repercusiones para la salud de su modo de vida, tanto en la escuela como fuera de ella. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Observa, identifica, describe y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones de relación del cuerpo humano, (órganos de los sentidos, sistema nervioso). estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y señalando los hábitos de higiene y cuidados de salud más adecuados. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Identifica y explica algunas características del funcionamiento del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: localizándolos, identificándolos según forma, estructura, y funciones. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Reconoce y explica estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos. 3.2. Identifica prácticas sociales que perjudican la salud: alcoholismo, sedentarismo, tabaco, exposición al sol, obesidad, mala alimentación, etc. 3.3. Identifica y explica hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable. 3.4. Conoce y explica algunos avances de la ciencia que mejoran la salud. 3.5. Realiza, con ayuda de las TIC una indagación sobre alguna enfermedad común, explicando qué la provoca, propagación, síntomas, experiencias propias o cercanas y los avances de la ciencia en su tratamiento (medicamentos, cirugía, vacunas si las hubiera ...) y comunica de forma oral y escrita sus resultados.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
		<p>3.6. Conoce y utiliza técnicas de primeros auxilios y las representa en situaciones simuladas.</p> <p>3.7. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrolla iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas.</p>
<p>BLOQUE 3. LOS SERES VIVOS. La estructura y fisiología de las plantas. La fotosíntesis. Estructura y fisiología de los animales. Las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarias. Poblaciones, Comunidades y ecosistemas. Ser humano y biodiversidad. Extinción de especies. Características y componentes de un ecosistema. Ecosistemas: alta montaña, bosque y pradera, charca, roquedos, ríos, campos y estepas, litoral y ciudad Cadenas alimentarias. La biosfera, diferentes hábitats de los seres vivos. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. Actuaciones del hombre que modifican el medio natural.</p>	<p>1. Conocer la estructura y fisiología de las plantas y las principales características de la fotosíntesis. 2. Conocer las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarias. Poblaciones, Comunidades y ecosistemas. 3. Conocer las características y componentes de un ecosistema. 4. Conocer la relación entre el ser humano y la biodiversidad e identificar las causas de la extinción de especies. 5. Relacionar determinadas prácticas del ser humano con el adecuado respeto y cuidado por el medio natural, adoptando estilos de vida consecuentes, conociendo las consecuencias para la vida en el planeta de sus actuaciones, tanto en la escuela como fuera de ella. 6. Conocer cómo los cambios en el medio ambiente, tanto los producidos por procesos naturales como por la actividad humana, pueden afectar seres vivos y componentes inertes y el equilibrio en la Tierra.</p>	<p>1.1. Conoce y relaciona la estructura y fisiología de las plantas, describiendo las principales características de la fotosíntesis y reconociendo su importancia para la vida de los seres vivos en el planeta. 2.1. Observa e identifica las principales relaciones entre los seres vivos, describiendo las características de las cadenas tróficas y definiendo población, comunidad y ecosistema. 3.1. Observa, identifica y describe las características y componentes de un ecosistema. Ecosistemas: pradera, charca, bosque, litoral y ciudad. 3.2. Indaga individualmente y en grupo, y explica las principales características, componentes y relaciones de un ecosistema en un espacio de Navarra: la montaña pirenaica, los bosques, las praderas y los rasos, los ríos, los roquedos, las lagunas, las estepas y los cultivos, la ciudad, etc. y comunica de forma oral y escrita el trabajo realizado. 4.1. Identifica la relación entre el ser humano y la biodiversidad explicando las causas de la extinción de especies. 4.2. Establece y explica las relaciones entre las actuaciones del ser humano y la biodiversidad de un espacio. 4.3. Explica algunas causas de la extinción de las especies y propone acciones argumentadas para evitarla: en Navarra, en España, etc. 5.1. Identifica y describe algunas de las actuaciones del hombre que modifican el medio natural. 5.2. Explica oralmente y por escrito algunas de las actuaciones del ser humano que modifican el medio natural, a partir de su entorno: escombrera, cantera, basurero, autopista, edificaciones, deforestación, incendios, dragados, introducción de plantas o animales exóticos, etc. y señala diversos grupos defensores de la naturaleza y algunas de sus campañas y actuaciones en Navarra y España. 6.1. Muestra interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. 6.2. Manifiesta hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. 6.3. Indaga y registra información de procesos asociados a la vida de los seres vivos que se han visto afectados por cambios naturales y/o actividades del ser humano: agricultura, ganadería, deforestación, esquí, actividades acuáticas, caza, pesca, furtivismo, dragados de ríos, urbanizaciones, etc. comunicando de forma oral y escrita los resultados.</p>
<p>BLOQUE 4. MATERIA Y ENERGÍA. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad. Diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo. Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido. Predicción de cambios en el movimiento o en la forma de los cuerpos por efecto de las fuerzas. Concepto de energía. Diferentes formas de energía. Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes. Desarrollo sostenible y medio ambiente. Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante los cambios energéticos.</p>	<p>1. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales por sus propiedades. Conocer la utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad. 2. Efectuar experiencias y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados. 3. Conocer la utilización humana de los recursos naturales de la Tierra identificando algunos recursos físicos utilizados en la vida cotidiana y la necesidad de conservar estos recursos, especialmente el agua. 4. Conocer los efectos de algunos tipos comunes de contaminación y cómo las personas los podemos prevenir o reducir.</p>	<p>1.1. Estudia y clasifica algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación y conductividad térmica). 2.1. Conoce y utiliza diferentes procedimientos sencillos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo. 2.2. Identifica las principales características de la flotabilidad de determinados cuerpos en un medio líquido y la usa para explicar algún fenómeno físico observable en términos de diferencias de densidad. 2.3. Identifica y explica diferentes formas de energía: mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química. 2.4. Realiza sencillas experiencias para predecir cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía, haciendo predicciones explicativas sobre sus resultados y comunicando de forma oral o escrita el proceso y los resultados obtenidos. 2.5. Indaga y explica las diferencias entre las fuentes de energías renovables y no renovables, su origen, ventajas e inconvenientes de uso, y argumenta sobre las acciones necesarias para un desarrollo energético, sostenible y equitativo. 2.6. Respeta las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo. 3.1. Identifica los principales usos y aplicaciones en distintas actividades de la sociedad actual de materiales elaborados al aplicar las nuevas investigaciones científicas al desarrollo tecnológico: papel, pinturas, fibras, plásticos, cerámicas, aleaciones, cementos y aceros. 4.1. Identifica y explica los efectos de algunos tipos comunes de contaminación en el aire, el suelo y el agua y expone algunas de las acciones con las que podemos prevenir o reducirla.</p>
<p>BLOQUE 5. LA TECNOLOGÍA. OBJETIVOS Y MAQUINAS. Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad. Análisis de operadores y utilización en la construcción de un aparato. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas. Importantes descubrimientos e inventos. Tratamiento de textos. Búsqueda guiada de información en la red. Control del tiempo y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación. Medidas de prevención. Primeros auxilios.</p>	<p>1. Conocer algunos tipos de máquinas y aparatos que se utilizan en la vida cotidiana, su utilidad e historia. 2. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla con la habilidad manual adecuada, combinando el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto construido así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes. 3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera eficaz y responsable.</p>	<p>1.1. Identifica alguna de las aplicaciones de los objetos y las máquinas, y de su utilidad para facilitar las actividades humanas. 1.2. Lee y expone biografías de investigadores, inventores y científicos. 1.3. Conoce los avances de la ciencia en: El hogar y la vida cotidiana, electrodomésticos, alimentos, residuos, fibras textiles, la cultura y el ocio, el arte (pinturas y colorantes), la música, el cine y el deporte. 2.1. Observa y analiza operadores para obtener información y su utilización en la construcción de un objeto, aparato o máquina. 2.2. Planifica y construye en pequeño grupo alguna estructura sencilla que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas, (puente, tobogán, escalera, etc.). 2.3. Utiliza los recursos proporcionados por las tecnologías de la información para, buscar información de manera guiada, comunicarla y colaborar en la realización de un proyecto o trabajo. 2.4. Elabora fichas representativas para el fichero de la clase, con los operadores más habituales que ha empleado o se emplean en la construcción de estructuras o máquinas, con fotos o croquis explicativos para su fácil construcción. 3.1. Utiliza de manera autónoma el tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).</p>

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
		3.2. Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción. 3.3. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral o escrita sus conclusiones. 3.4. Monta una exposición en grupo donde aparezcan el proceso seguido para la elaboración de un objeto o máquina, así como el resultado de los trabajos realizados, y explica de forma oral y escrita cómo ha realizado el trabajo: planificación, materiales empleados, dificultades, etc.

6.º Educación Primaria

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA. Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones. Utilización de diferentes fuentes de información (directas, libros). Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información, y presentar conclusiones. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro. Trabajo individual y en grupo. Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad. Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de instrumentos de observación y de los materiales de trabajo. Planificación y realización de proyectos o trabajos (por ejemplo sobre la construcción de un circuito eléctrico) y presentación de informes.	1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicando los resultados. 2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia. 3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados presentándolos con apoyos gráficos. 4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales. 5. Realizar proyectos y presentar informes.	1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, en fuentes directas o indirectas, la analiza, saca conclusiones, comunica su experiencia, reflexionando acerca del proceso seguido comunicándolo oralmente y por escrito. 1.2. Utiliza medios propios de la observación, como instrumentos ópticos y de medida, consulta y utiliza documentos escritos, imágenes, gráficos. 2.1. Planifica y realiza pequeños experimentos o experiencias estableciendo conjeturas respecto de hechos que suceden de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, seleccionando, en el primer caso, el material necesario, extrayendo conclusiones y comunicando los resultados. 3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los contenidos trabajados. 4.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 4.2. Conoce y representa actividades de primeros auxilios. 4.3. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo. 5.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y teniendo iniciativa en la toma de decisiones. 5.2. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital. 5.3. Realiza proyectos y presenta un informes, utilizando soporte papel y/o digital, sobre la construcción de un circuito eléctrico u otros temas de los bloques de contenido, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), con diferentes medios y comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos escritos.
BLOQUE 2. EL SER HUMANO Y LA SALUD. El cuerpo humano y su funcionamiento. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas. Las funciones vitales en la especie humana: –Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo circulatorio y excretor). –Reproducción (aparato reproductor). Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de drogas. Avances de la ciencia que mejoran la salud y la alimentación. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios para ayudarse y auxiliar a los demás. La identidad y la autonomía personal. La relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias.	1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud. 2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, en cuanto a células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc. 3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.	1.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor) estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud. 1.2. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Reproducción (aparato reproductor), estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellos y determinados hábitos de salud. 2.1. Identifica y describe las principales características de los aparatos respiratorio, digestivo, locomotor, circulatorio y excretor y explica sus principales funciones. 3.1. Reconoce y explica estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos. 3.2. Identifica y ejemplifica hábitos saludables para prevenir enfermedades y muestra una conducta responsable. 3.3. Identifica y explica los efectos nocivos del consumo de drogas. 3.4. Conoce y explica algunos avances de la ciencia que mejoran la salud y la alimentación (medicinas, potabilización del agua, conservantes, vacunas, técnicas quirúrgicas, etc.). 3.5. Conoce, representa y utiliza técnicas de primeros auxilios, en situaciones simuladas y reales. 3.6. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrolla iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas.
BLOQUE 3. LOS SERES VIVOS. Estructura de los seres vivos: la célula. Estructura de los seres vivos: células: descripción de su estructura; tejidos: tipos; órganos: principales características y funciones; aparatos y sistemas: componentes y funcionamiento. Niveles de clasificación en la materia viva. Virus, bacterias y organismos unicelulares complejos. Hongos. Uso de la lupa y de otros medios tecnológicos. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.	1. Diferencia y clasifica a los seres vivos de los inertes y clasifica a los seres vivos. 2. Conocer la estructura de los seres vivos: células (describiendo su estructura), tejidos (tipos y órganos identificando las principales características y funciones); aparatos y sistemas (componentes y funcionamiento). 3. Conocer diferentes niveles de clasificación en la materia viva. Virus, bacterias y organismos unicelulares complejos. Hongos. 4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.	1.1. Identifica y explica las diferencias entre los seres vivos y los seres inertes. 1.2. Identifica las características y clasifica a los seres vivos: reino animal, reino de las plantas, reino de los hongos, otros reinos. 1.3. Identifica a los animales por sus características en dos grupos básicos: vertebrados e invertebrados y Aves, mamíferos, reptiles, peces y anfibios y a las plantas en árboles, arbustos y hierbas. 2.1. Identifica y describe las principales características y funciones de las células. 2.2. Describe y dibuja la estructura básica de la célula. 2.3. Describe y explica la estructura de los diferentes tejidos. 2.4. Conoce y explica las características y funciones principales de los aparatos y sistemas, identifica sus componentes y explica su funcionamiento. 3.1. Observa imágenes identifica y clasifica la materia viva. Virus, bacterias y organismos unicelulares complejos. Hongos. 3.2. Usa la lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza. 4.1. Muestra una cierta precisión y rigor en la observación y en la elaboración de los trabajos. 4.2. Observa y registra algún proceso asociado a la vida de los seres vivos. Comunicando los resultados de forma oral y escrita y manifestando interés por su observación y estudio. 4.3. Usa instrumentos y materiales de trabajo en el aula y en el centro, aplicando los principios de seguridad.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>BLOQUE 4. MATERIA Y ENERGÍA. Energías renovables y no renovables. La luz como fuente de energía. Electricidad: la corriente eléctrica. Circuitos eléctricos. Magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula. Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Observación de algunos fenómenos de naturaleza eléctrica y sus efectos (luz y calor). Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución. Reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las fuentes de energía renovables y no renovables y las ventajas e inconvenientes de su uso generalizado. 2. Planificar y realizar experiencias diversas para estudiar la luz como fuente de energía. La electricidad: la corriente eléctrica. Los circuitos eléctricos. El magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula. 3. Conocer las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. 4. Observar algunos fenómenos de naturaleza eléctrica y sus efectos (luz y calor). 5. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido. 6. Realizar experiencias para separar los componentes de una mezcla. 7. Realizar experiencias para estudiar las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación. 8. Conocer y valorar la utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Explica las diferencias entre energías renovables y no renovables y reconoce las materias primas de las que se obtienen. 1.2. Describe algunos riesgos relacionados con la utilización de algunas energías: radioactividad, lluvia ácida, esmog, agotamiento, impacto ambiental ... y expone posibles actuaciones para un desarrollo sostenible. 2.1. Observa, identifica y explica las principales características de las diferentes formas de energía: mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química. 2.2. Planifica y realiza experiencias diversas para estudiar la luz como fuente de energía. La electricidad: la corriente eléctrica. Los circuitos eléctricos. Magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula. 3.1. Planifica y realiza experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. 4.1. Observa de manera sistemática, percibe y describe los efectos del calor en el aumento de la temperatura y la dilatación. 5.1. Realiza pequeños experimentos para estudiar la atracción y repulsión de cargas eléctricas. 6.1. Realiza sencillas experiencias para separar los componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución, comunicando de forma oral y escrita el proceso seguido y el resultado obtenido. 7.1. Planifica y realiza experiencias para conocer y explicar las principales características de las reacciones químicas; Combustión, oxidación y fermentación y comunica de forma oral y escrita el proceso y el resultado obtenido. 8.1. Respeta y valora las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro. 8.2. Conoce y valora la utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad.
<p>BLOQUE 5. LA TECNOLOGÍA. OBJETOS Y MAQUINAS. La electricidad en el desarrollo de las máquinas. Circuitos eléctricos sencillos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes. La relación entre electricidad y magnetismo. Descubrimientos e inventos de la humanidad. Grandes investigadores, inventores y científicos. Lectura de biografías. La ciencia: su influencia en el desarrollo social. Uso autónomo del tratamiento de textos. Búsqueda guiada de información en la red. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Medidas de prevención. Primeros auxilios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los principios básicos de la electricidad y de la transmisión de la corriente eléctrica. 2. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado. 3. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre la transmisión de la corriente eléctrica. 4. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera eficaz y responsable, para obtener información y presentar informes. 5. Leer biografías de grandes investigadores, inventores y científicos, reconociendo y valorando las aportaciones de cada uno al desarrollo de la ciencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Identifica y explica algunos efectos de la electricidad. 1.2. Pone ejemplos de materiales conductores y aislantes, explicando y argumentado su exposición. 1.3. Identifica los principios básicos que rigen la relación entre electricidad y magnetismo. 2.1. Construye un circuito eléctrico sencillo, aplicando los principios básicos de la electricidad y la transmisión de la corriente eléctrica. 3.1. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre la transmisión de la corriente eléctrica: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando, realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, y aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen este fenómeno. 4.1. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral y escrita las conclusiones. 4.2. Utiliza recursos sencillos proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar. 4.3. Efectúa búsquedas guiadas de información en la red. 4.4. Usa de forma autónoma el tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.). 4.5. Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción. 5.1. Conoce y valora algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad. 5.2. Lee y alguna biografía de grandes investigadores, inventores y científicos y valora las aportaciones de cada uno al desarrollo científico. 5.3. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo. 5.4. Conoce y describe algunos de los avances de la ciencia. La ciencia en el hogar y la vida cotidiana (electrodomésticos, el transporte, el ocio ...); las tecnologías de la información y la comunicación; la medicina (conocimiento del genoma humano, trasplantes, nuevos medicamentos y vacunas...).